



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CILLERUELO DE ARRIBA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y tras no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público el presupuesto definitivo de este ayuntamiento para el ejercicio 2024, que resumido por capítulos es el siguiente:

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	24.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	89.900,00
3.	Gastos financieros	700,00
4.	Transferencias corrientes	4.400,00
	Total operaciones corrientes	119.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	104.800,00
	Total operaciones de capital	104.800,00
	Total del estado de gastos	223.800,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	35.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	25.300,00
4.	Transferencias corrientes	15.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	23.000,00
	Total operaciones corrientes	98.800,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	125.000,00
	Total operaciones de capital	125.000,00
	Total del estado de ingresos	223.800,00

Asimismo y como disponen los artículos 126 y 127 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este ayuntamiento que es la siguiente:

– Funcionarios: una plaza de subescala Secretaría-Intervención (agrupada).



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del TRLRHL.

En Cilleruelo de Arriba, a 20 de marzo de 2024.

La alcaldesa,  
Encarnación Urquijo Lope